



PROTOCOLO COVID-19

Facultad de Educación De Ciudad Real

Universidad de Castilla-La Mancha

1. Cuestiones generales

Todos y todas los usuarios y usuarias de espacios compartidos en la Facultad de Educación Ciudad Real deben guiarse por las siguientes normas o recomendaciones

- El **uso de mascarilla es obligatorio** en todo el centro. **No está permitido el uso de mascarillas con válvula.**
- La salida y entrada al centro debe hacerse de manera ordenada y siguiendo las **rutras de entrada y salida señalizadas** y las directrices del profesor o profesora.
- Se debe mantener la **distancia de seguridad -1,5 metros-** en todo momento y evitar aglomeraciones, en particular, a la entrada y salida del aula y en los pasillos.
- Es recomendable usar gel hidroalcohólico cada vez que se entre o salga del aula o del centro (se han habilitado dispensadores en las puertas de las aulas) y lavarse las manos con frecuencia.
- Cuando sea posible, **es recomendable que el puesto de cada estudiante sea fijo en cada jornada.** En las aulas con equipos informáticos se debe limpiar el teclado antes y después del uso.
- Las tutorías se realizarán, preferentemente, de manera virtual, mediante Teams, en los horarios habilitados por cada profesor/a y a través de citas concertadas por correo electrónico.
- **Se prohíbe comer tanto en las aulas como en los espacios comunes del edificio.**
- **Los pasillos y vestíbulos del edificio no podrán utilizarse como espacios de reunión ni de estudio,** solo serán zonas de paso.
- El **uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible** y se utilizarán preferentemente las escaleras.
- Siempre que sea posible, **los/as estudiantes permanecerán en el aula** durante toda la jornada.
- Profesorado y alumnado serán los responsables de la higiene de los puestos de trabajo/estudio y de la ventilación de las aulas:
 1. Cada aula estará dotada de los medios necesarios para desinfectar su puesto trabajo o estudio y desechar los residuos.



2. Se recomienda mantener abiertas las ventanas cuando el tiempo lo permita. Si no es posible, **obligatoriamente** se ventilará el aula entre clases durante 10/15 minutos.
 3. Los espacios que no cuentan con ventilación directa desde el exterior, se han equipado con sistemas de renovación de aire que estarán en funcionamiento durante toda la jornada.
 4. Se recomienda no compartir materiales. En el caso de material necesario para las clases de carácter práctico, se deben extremar las medidas de precaución y el alumnado será responsable de su limpieza.
-
- Todas las aulas contarán con el número de puestos de trabajo que permite el aforo establecido por la UCLM. Cuando el aforo sea inferior al número de estudiantes matriculados, el sistema de impartición de las clases será bimodal (clase presencial y emisión de la clase por *streaming*) de manera que se pueda seguir la clase a través de Teams. Se establecerá, en su caso, un sistema rotatorio que posibilite el acceso a las clases presenciales en igualdad de condiciones.
 - **El desalojo de las aulas se hará de manera ordenada**, comenzando la salida por las filas más próximas a las vías de evacuación de las aulas.
 - En todos los casos, **se facilitará el desplazamiento de los estudiantes desde sus residencias a la Facultad y viceversa** cuando en una misma jornada, ya sea de mañana o tarde, coincidan asignaturas presenciales con bimodales.
 - **En el caso de hacer grupos de trabajo, deben ser, en la medida de lo posible, estables para todas las asignaturas, incluidas las optativas.** Como norma general, se recomienda organizar grupos de 6 estudiantes, divisibles, dependiendo de la naturaleza del trabajo, en subgrupos de 2 o 3 estudiantes.

2. Protocolo de actuación ante un caso sospechoso o positivo de COVID-19

Atendiendo a las [Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una prespecialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de covid-19](#), el procedimiento de actuación establecido para la Facultad de Educación de Ciudad Real es el siguiente:

1. Al centro solo podrán acceder los miembros de la comunidad educativa (personas de administración y servicios del centro, profesorado y/o estudiantado).
2. No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19

3. Si los síntomas surgen durante la presencia en el centro, tras realizarse el registro de los datos de contacto, la persona afectada regresará inmediatamente a su domicilio y se pondrá en contacto con su médico. En las situaciones excepcionales en que no pueda hacerlo, se utilizará la sala de aislamiento del centro. Si por cualquier motivo la persona que inicia síntomas no puede utilizar mascarilla, la persona que la acompañe deberá llevar mascarilla **FFP2 sin válvula** y hará uso de los equipos de protección individual habilitados en la sala de aislamiento.
4. Se comunicará al/la responsable COVID-19 del centro para que comunique el caso al teléfono de referencia de la comunidad.
5. El o la estudiante que sea un caso sospechoso deberá permanecer aislado/a en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en *la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19*. Este o esta estudiante no podrá reincorporarse a la actividad académica normal hasta que sea indicado por las autoridades sanitarias.
6. Desde el momento en que se confirme el diagnóstico de COVID-19, se realizará un estudio de contactos del caso confirmado con la colaboración de los responsables de cada centro y universidad y las autoridades sanitarias, para determinar con qué otros estudiantes y resto de miembros de la comunidad universitaria ha estado recientemente en contacto estrecho –a menos de dos metros de distancia durante más de 15 minutos sin mascarilla, desde las 48 horas antes del inicio de síntomas del caso confirmado y hasta el momento en el que el caso es aislado-. Una vez detectadas esas personas, se les comunicará que deberán pasar a estar en cuarentena en sus lugares de residencia y, por tanto, dejar de asistir a las actividades académicas presenciales hasta que no hayan superado la duración de la cuarentena.
7. Se indicará la realización de una PCR a los y las estudiantes que hayan sido identificados como contactos estrechos. Independientemente del resultado de esta PCR, la cuarentena debe durar 14 días ya que, aunque en ese momento aún no sea positivo, puede desarrollar la enfermedad a lo largo de esos 14 días.
8. Si se detecta un caso de un o una estudiante afectado o posiblemente afectado, se indicará cuarentena al grupo de estudiantes que han estado en contacto estrecho. El resto de estudiantes matriculados en cada asignatura continuará con la actividad docente habitual que seguirá plenamente activa. En todo caso, dada la disparidad tan significativa entre el número de estudiantes por asignatura -y los grupos que las conforman-, la tipología de las mismas -teóricas, prácticas, seminarios, trabajo en laboratorios, etc.-, y las especificidades y requerimientos de algunas de ellas, cada centro dentro de las directrices fijadas por el protocolo de la universidad podrá adaptar este planteamiento, y ser más restrictivo si se considerase en términos de prevención sanitaria adecuados.



3. Coordinadores Covid-19

Según las directrices marcadas en el [Protocolo para la reincorporación al trabajo presencial tras el estado de alarma sanitaria por SARS-CoV-2. Medidas preventivas](#), cada centro contará con una persona a efectos de coordinación del cumplimiento del protocolo de la UCLM para la reincorporación al trabajo presencial. Además, habrá una persona responsable referente que se encargará del seguimiento de casos y de la comunicación con los servicios de Salud laboral y con el resto de las responsables del centro.

En el caso del Edificio Lorenzo Luzuriaga, se ha asignado esta misión a Manuel Javier Cejudo Prado (manueljavier.cejudo@uclm.es / Ext.: 3215).

4. Recursos de apoyo

Se recomienda leer atentamente los siguientes recursos de apoyo:

a. [Recomendaciones del 31 de agosto de 2020 del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación ante un caso sospechoso o uno positivo de Covid-19.](#)

b. Documentación de prevención y salud de la UCLM:

- [Protocolo para la gestión de la reincorporación al trabajo presencial tras el estado de alarma sanitaria por SARS-CoV-2. Medidas preventivas](#)
- Plan de Contingencia de la UCLM que está formado por el Plan de Contingencia Académico de la UCLM para el desarrollo del curso 2020/21 y por el Plan de Contingencia y Actuaciones frente al SARS-CoV-2 (**Remitidos por UCLMexpress**)

c. [Directrices académicas de adaptación de la evaluación presencial a la no presencial, publicadas por la UCLM para el curso 2019/20](#)

NOTA IMPORTANTE: el texto recogido en este protocolo tiene un carácter informativo y, en ningún caso, vinculante.